



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de marzo de 2021

Núm. 113

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/002090 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,  
**663/000089 (S)** sobre impulso a la innovación para la competitividad de España ..... 2

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

**161/002078 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el  
**663/000090 (S)** Congreso, sobre la elaboración de un nuevo Mandato-marco para RTVE ..... 4

##### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

**661/000850 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la  
**161/002073 (CD)** que se insta al Gobierno a la creación de servicios específicos de atención a las adicciones sin sustancia integrados en la red de adicciones ..... 5

**661/000865 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la  
**161/002088 (CD)** que se insta al Gobierno a la realización de estudios y recursos de atención en relación con las mujeres víctimas de violencia de género vinculadas a las adicciones ..... 7

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002090 (CD)

663/000089 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre impulso a la innovación para la competitividad de España.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de impulso a la innovación para la competitividad de España para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de contar con un sistema de innovación robusto y potente, que permita el desarrollo de conocimiento y su aplicación práctica de forma fluida, accesible y fácilmente escalable. España, por ejemplo, cuenta con un ecosistema farmacéutico de primer nivel, y se han realizado numerosos ensayos clínicos relacionados con el COVID-19 en los últimos meses. Sin embargo, la falta de un marco normativo que impulse de forma decidida este potencial innovador ha hecho que la carrera por el desarrollo, comercialización y distribución de las vacunas y otras soluciones contra la pandemia no se hayan producido en nuestro país.

Desde instancias como la Fundación COTEC se viene alertando desde hace años de que España ha descuidado su sistema de innovación, lo que supone una barrera para el crecimiento económico sostenido y para la creación de empleo de calidad en nuestro país. En su informe anual para 2020, la Fundación COTEC recordaba que la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la última década, tanto por parte del sector público como de las empresas, ha estado significativamente por debajo de los niveles de la primera década del siglo, principalmente debido a la crisis económica. Desde 2015, el sector privado sí ha tomado el liderazgo, impulsando la inversión en I+D+i incluso cuando el apoyo del sector público era tímido e insuficiente. Es más, incluso con niveles tan pobres de inversión pública, la ejecución presupuestaria era insuficiente con menos del 50% de los presupuestos públicos destinados a I+D+i, lo que supone un problema adicional para el ecosistema de la innovación española.

Según un estudio de BBVA Research, entre los años 2000 y 2008, los niveles de inversión en I+D+i crecieron de forma acompañada con el crecimiento económico producido por la burbuja inmobiliaria. Después de la crisis financiera de 2008, España fue perdiendo posiciones respecto a nuestros socios de la Unión Europea, que apostaron por la innovación como herramienta fundamental para capear la crisis económica. Incluso en el sector privado, la inversión en I+D+i española se ha reducido del 0,73% del PIB en 2008 al 0,70% en 2019 mientras en la Unión Europea el peso de la innovación creció desde el 1,16% del PIB al 1,42%. En el sector público, la inversión se contrajo cinco décimas, mientras que la media de la Unión Europea ha pasado del 0,66% al 0,70% en estos 11 años. De acuerdo al Bloomberg Innovation Index 2020, que clasifica los ecosistemas innovadores de los diferentes países del mundo, España ocupa el puesto 32 en el ranking, por debajo de países como Malasia, Hungría, Grecia y Polonia, y a mucha distancia de los líderes innovadores del mundo como Corea del Sur, Alemania o Israel.

Muchos analistas han mirado a los fondos europeos del paquete de recuperación Next Generation EU como la oportunidad de oro para revertir esta tendencia. No en vano, España tendrá acceso a unos 140.000 millones de euros entre ayudas directas a fondo perdido y préstamos reembolsables. El Ministerio de Ciencia e Innovación es, de hecho, uno de los más beneficiados por el reparto de estos fondos europeos en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, con una inversión prevista de 1.200 millones de euros, lo que supone un incremento del 60% respecto a los niveles de inversión de 2020. Sin embargo, varios expertos e investigadores han alertado del peligro que existe en la falta de continuidad de estas inversiones una vez que los fondos europeos para la reconstrucción dejen de llegar, con el riesgo que esto supone para la continuidad de proyectos y para las perspectivas de desarrollo profesional de investigadores y profesionales de la innovación.

Finalmente, pese a que los fondos europeos puedan llegar, aún está por ver si realmente contribuirán de una forma coste-efectiva al desarrollo tecnológico, al avance científico y al crecimiento de la innovación en las empresas españolas. Desde el punto de vista del sector público, el Gobierno de España ha intentado arrogarse todo el poder a la hora de decidir cómo y en qué se reparten estos fondos europeos, lo que supone un importante sesgo a la hora de priorizar inversiones y un riesgo de que los intereses partidistas sean más importantes que los técnicos en el momento de decidir qué proyectos merecen apoyo con estos fondos. Desde el GP Ciudadanos hemos apostado por una agencia independiente cuyo criterio objetivo sea el que prime a la hora de identificar proyectos de valor añadido y potencial innovador, y cuyo apoyo técnico acompañe a las empresas que lo necesiten para acceder a estos fondos y poder ejecutarlos de forma satisfactoria.

En este sentido, también hay un reto importante en el tejido empresarial español a la hora de conseguir que estos fondos se traduzcan en potencial innovador. La inmensa mayoría de las empresas en España son PYMES, incluso en una proporción mayor a la media de la Unión Europea. Sin embargo, la innovación suele ser mayor en las grandes empresas debido a capacidad de movilización de capital y a economías de escala que permiten la actividad innovadora más puntera. Las PYMES, en cambio, tienen en general más obstáculos a la hora de poder emprender este tipo de inversiones. Esto es aún más acusado cuando en torno al 95% de las empresas españolas tiene menos de diez trabajadores. Pese a ello, lo cierto es que la inversión en innovación en el sector privado español sigue siendo menor que la media de la Unión Europea en todos los tramos: el 40% de las grandes empresas en España invierten en innovación, frente al 50% de las grandes empresas europeas; mientras que menos del 10% de las empresas medianas españolas lo hacen, frente al 17% de las europeas que sí invierten en ello. En definitiva, existen numerosos desafíos estructurales que pueden hacer que las inversiones con fondos del paquete Next Generation EU acaben por no traducirse en potencial innovador real que mejore la competitividad de nuestra economía y que consolide la recuperación.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar un reparto de fondos europeos que siga criterios técnicos y objetivos, priorizando los proyectos con un mayor valor añadido y que puedan ser escalables mediante inversiones realizadas con financiación pública y privada de otras fuentes, como el programa Horizonte Europa de la Unión Europea o las líneas de financiación para innovación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) o la Empresa Nacional de Innovación SA (Enisa).

2. Establecer un sistema de acompañamiento empresarial para dar el apoyo técnico y jurídico necesario a las PYMES españolas para que puedan acceder a esta financiación extraordinaria, teniendo en cuenta siempre una evaluación previa de la viabilidad y valor añadido de los proyectos que se hayan solicitado.

3. Reformar el marco normativo aplicable a la creación de empresas y la actividad empresarial, especialmente en lo relativo a la financiación de actividad innovadora, para permitir que las PYMES españolas puedan encontrar en la inversión en innovación una forma de crecer en tamaño y mantener su ventaja competitiva.

4. Poner en marcha un programa específico para fomentar la colaboración entre grandes empresas y PYMES a la hora de presentar e implementar proyectos a financiar con los fondos del paquete Next Generation EU y otros fondos europeos, incluyendo incentivos a la creación de sociedades de capital riesgo y el impulso a la figura de los llamados 'ángeles inversores'.

5. Aprobar una dotación presupuestaria extraordinaria para la Red Cervera del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para facilitar la colaboración entre los Centros Tecnológicos de España y las empresas privadas que soliciten proyectos financiados con fondos europeos del paquete Next Generation EU con el objetivo de asegurar su aprovechamiento y su correcta ejecución.

6. Adquirir el compromiso formal de mantener los niveles de inversión pública en I+D+i en, al menos, el 2% del PIB en los siguientes ejercicios presupuestarios, incluso en aquéllos en los que no haya transferencias de fondos del paquete de fondos europeos Next Generation EU para garantizar la continuidad de la actividad innovadora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2021.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

**161/002078 (CD)**

**663/000090 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la elaboración de un nuevo Mandato-marco para RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un nuevo mandato marco para RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

## Exposición de motivos

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, establece en su artículo 4 que «Las Cortes Generales aprobarán mandatos-marco a la Corporación RTVE en los que se concretarán los objetivos generales de la función de servicio público que tiene encomendados. Los mandatos-marco tendrán una vigencia de nueve años».

En diciembre de 2007 se aprobó por las Cortes Generales el primer mandato-marco a la Corporación RTVE, con una vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Desde el 1 de enero de 2017, la Corporación RTVE carece de un mandato-marco actualizado.

En el Preámbulo del primer mandato-marco a la Corporación RTVE puede leerse que «El Mandato-marco emanado del Parlamento es la herramienta esencial para la concreción del modelo de Radio Televisión estatal y el cumplimiento de los objetivos generales de la función de servicio público de la Corporación».

La dinámica evolución de los servicios, actividades y medios audiovisuales así como el estricto cumplimiento de una previsión legal obligan a tomar con urgencia la iniciativa de renovar y adaptar los objetivos encomendados a RTVE mediante la elaboración de un nuevo mandato-marco.

La creación de una subcomisión destinada específicamente a este fin y creada en el seno de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE es el procedimiento más adecuado para lograr un trabajo metódico, riguroso y reflexivo que garantice su utilidad en la próxima década y de acuerdo con la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 12 de noviembre de 2007, sobre el ejercicio de las funciones atribuidas a las Cortes Generales mediante la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## Proposición no de Ley:

«El Grupo Parlamentario Popular propone que la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE acuerde la constitución en su seno de una subcomisión encargada de redactar la propuesta de un nuevo mandato-marco a la Corporación RTVE, previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, al amparo de lo previsto sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones Parlamentarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2021.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobos Regadera y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones****661/000850 (S)****161/002073 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de servicios específicos de atención a las adicciones sin sustancia integrados en la red de adicciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 11 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las adicciones como una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación, que se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas en los que se involucran los distintos factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Hasta hace poco, era impensable diagnosticar como Adicciones sin Sustancia algunos comportamientos o hábitos aparentemente inofensivos que pueden convertirse en adictivos e interferir gravemente en la vida cotidiana de las personas afectadas, que no pueden dejar de repetir una conducta una y otra vez (usar internet, chatear con el móvil, jugar a videojuegos, compras etc.).

En la actualidad la pandemia que estamos viviendo debido a la crisis del COVID-19 y las medidas de aislamiento social, han puesto de relieve en nuestro país que las conductas adictivas se están agravando, con un aumento del consumo problemático de juegos de azar y el uso compulsivo de internet especialmente adolescentes, jóvenes y familias.

Ante esta situación, es necesario crear servicios de tratamiento integrados en la red de adicciones, puesto que no existe un tratamiento único. Las adicciones del comportamiento son muy diferentes entre sí y cada una de ellas tiene características que deben tenerse en cuenta. Sin embargo, a pesar de sus diferencias, todas las adicciones tienen síntomas en común que requieren ayuda en el momento en el que se presentan y para ello la Administración Pública debe comprometerse, con el fin de facilitar servicios específicos y especializados.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones insta al Gobierno a la creación de servicios específicos de atención a las adicciones sin sustancia integrados en la red de adicciones para llevar a cabo programas más especializados directamente con los colectivos vulnerables afectados, con la finalidad de ayudar a erradicar estas adicciones.»

Coste económico

Al no disponerse de los datos y herramientas necesarios para su estimación económica, será el ministerio correspondiente quien tenga que realizarla, dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Palacio del Senado, 9 de febrero de 2021.—**Javier Ignacio Maroto Aranzábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

**661/000865 (S)**

**161/002088 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de estudios y recursos de atención en relación con las mujeres víctimas de violencia de género vinculadas a las adicciones.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 15 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

Cuando hablamos de adicciones el género es verdaderamente relevante. En primer lugar, porque las sustancias adictivas son diferentes si las segregamos por sexos, así lo reflejan todas las encuestas conocidas desde que se realizan con la necesaria perspectiva de género. Las mujeres consumen más ansiolíticos o alcohol, además de encabezar las adicciones sin sustancia como el teléfono, móvil, internet o compras.

Si ponemos el foco en las mujeres con problemas de adicciones con sustancia, vemos que cerca de un 54% está en paro y en gran medida son víctimas de violencia de género, aunque cabe destacar que para ellas esta violencia no existe, debido a que lo han interiorizado y normalizado de tal manera que no lo asumen como tal. Cuando estas mujeres dan el paso tomando conciencia de que realmente tienen un problema de adicción, comprueban que el sistema de atención y reparación no está pensado para ellas, desde los horarios hasta la no posibilidad de compartir sus testimonios en entornos de seguridad y tranquilidad. Así lo denuncian varios informes realizados por la Asociación y Entidades de Atención a las personas drogodependientes.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta moción para intentar dar mayor visibilidad a las mujeres con problemas de adicciones y que además sufren violencia de género, porque no olvidemos que la base de muchas adicciones, en el caso de las mujeres, están vinculadas a estar sometidas a diferentes tipos de violencia, lo que les coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y dificulta en mayor medida la posibilidad de denunciar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**SECCIÓN CORTES GENERALES**

Serie A Núm. 113

2 de marzo de 2021

Pág. 8

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Que se realice un estudio que recoja información sobre mujeres atendidas en la Red de drogodependencias que son víctimas de violencia de género y que permita obtener evidencias sobre el binomio violencia y adicciones, poniendo especial atención en las mujeres con discapacidad.

2. Una vez realizado el estudio, diseñar y crear recursos de atención específicos para este perfil de mujeres.

3. Crear centros residenciales que den respuesta a las necesidades del tratamiento derivados de la intervención de las problemáticas de la violencia de género y las adicciones en las mujeres y sus hijos e hijas.»

Coste económico

Condicionado por la disponibilidad presupuestaria del Gobierno.

Palacio del Senado, 12 de febrero de 2021.—**Javier Ignacio Maroto Aranzábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

cve: BOCG-14-CG-A-113